



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con fecha 31 de marzo del corriente, mediante una nota presentada por un grupo de vecinos del paraje Arroyo Las Minas, del Departamento Ñorquinco de nuestra provincia, me requerían inicie gestiones ante las pertinentes autoridades provinciales, para conseguir algún puente en desuso, o bien se estudie la posibilidad de construir uno nuevo, sobre el río El Pantanoso, a la altura de la estancia Mallín Cume.

En el lugar de referencia, hasta aproximadamente cinco años, existía un viejo puente de madera, que fue destruido por un incendio y desde esa fecha ninguna autoridad ha brindado una solución a los pobladores de ese paraje de nuestra provincia, que permanecen aislados largas temporadas en la época invernal, ya que el caudal del río El Pantanoso no permite su paso.

Teniendo en cuenta que estamos ingresando a la temporada estival, época propicia para la realización de esta obra de vital importancia para los habitantes de la zona, es que solicito a los señores miembros de esta Legislatura, su apoyo al presente proyecto de comunicación, a los efectos de comprometer a las autoridades provinciales, especialmente a las autoridades de Vialidad de la Provincia, para que en el transcurso de esta temporada veraniega, se le brinde una solución al requerimiento de este núcleo de pobladores rionegrinos.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia que vería con agrado que se construya un puente sobre el río El Pantanoso, en el mismo emplazamiento del que existió, en el paraje Arroyo Las Minas, Departamento Ñorquinco.

Artículo 2°.- Teniendo en cuenta los inconvenientes que ocasiona a los pobladores del paraje, la falta de esta vía de comunicación, y atendiendo a razones climáticas, se considere la posibilidad de acceder a lo requerido durante la próxima temporada estival.

Artículo 3°.- De forma.